



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 20 de Agosto de 1972 bajo la cita bíblica "cavaras la tierra, surgirá el agua y beberá el pueblo" se inauguró el monumento de la Fuente del Agua frente al Palacio Municipal que representa el arribo del agua a la localidad de San Antonio Oeste.

En ese día se produce la inauguración de la "Obra del Siglo" como se conocía al canal Pomona-San Antonio de más de 160km de extensión mediante el cual, en un principio con dificultades que posteriormente fueron saneadas, se proveería de agua a la comuna sanantoniense.

Para la ciudad fue la celebración más trascendente de su historia. Aunque en ese momento en San Antonio habitaban alrededor de 8 mil personas, fueron 10 mil las que arribaron a la mencionada inauguración y aunque no se pudo contar con la presencia presidencial, en el acto estuvieron presentes delegaciones oficiales de toda la Provincia de Río Negro como así también, la prensa local, regional y nacional.

La idea de que la historia se pueda escribir con recuerdos nos permite pensar que transitamos continuamente sobre las obras de quienes nos precedieron. El tener presente que por estas calles que hoy caminamos, anduvieron hombres y mujeres que trabajaron, tuvieron iniciativas y las concretaron, nos llena de una profunda responsabilidad para con las generaciones futuras. Hechos como este marcan la historia de San Antonio Oeste y son fundamentales para llenar de buenos valores la construcción de nuestra identidad.

Siempre los recuerdos memorables nos impulsan a ver el futuro con mucho optimismo.

Por ello:

Autor: Javier Iud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, histórico y comunitario la conmemoración del 47° aniversario de la inauguración del canal Pomona - San Antonio que permitió el arribo del agua a la ciudad de San Antonio Oeste y que tiene lugar el 20 de agosto del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.